



PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

SI SOY DE **PUBLICIDAD** Y SE ME HA APLICADO EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

#CuervoQueSeRespeta, se informa.

1. ¿Debo completar ahora dos planes de estudios?

No. Solo debes completar uno: el nuevo plan de estudios asignado.

Lo que hayas avanzado en el anterior será transferido al nuevo plan, que será el vigente.

2. ¿Debo completar más créditos?

No. El nuevo plan indica aprobar ahora 129 créditos; no 132 como el plan anterior. Es decir, son menos créditos los que debes aprobar.

La única diferencia es que ahora están distribuidos de la siguiente manera:

- **40** créditos en cursos obligatorios comunes, (antes eran 43 créditos)
- 65 créditos en obligatorios de especialidad, y
- 24 créditos electivos.

3. Muchos cursos que aprobé permanecen en el nuevo plan de estudios de mi especialidad, ¿debo hacer algún trámite para que sean contados ya en mi nuevo plan?

No. Esos créditos pasarán automáticamente a tu nuevo plan.

Por ejemplo: si aprobaste CCE220 Técnicas y Estrategias de Marketing 1 (3 créditos), aparecerá también como aprobado en tu nuevo plan.

4. Un curso que ya aprobé ha sido reemplazado en el nuevo plan de mi especialidad por otro de contenido similar, ¿debo hacer algún trámite para que sean contados en mi nuevo plan?

Si aprobaste los siguientes cursos que han sido reemplazados en tu nuevo plan de estudios, se registrará una equivalencia de tal forma que los créditos aprobados pasarán a tu nuevo plan y así no tengas que llevar los nuevos cursos.

Cursos aprobados		Curso equivalente en el nuevo Plan de Estudios	
CCO205	Comunicación y Medios Digitales	1CCO19	Pensamiento Computacional para Comunicaciones
		1CCO20	Comunicación y Medios Digitales
CCE206	Organización Publicitaria	1CCE10	Fundamentos de la Comunicación Publicitaria
CCE210	Persuasión	1CCE11	Análisis del Consumidor
CCE260	Razonamiento Creativo	1CCE12	Razonamiento Creativo para Publicidad
CCE228	Registro de Imagen y Audio	1CCE13	Taller de Herramientas Publicitarias





PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

CCO241	Gestión Empresarial	1CCO21	Gestión de la Comunicación en Organizaciones
CCE281	Opinión Pública e Imagen	1CCE15	Comunicación Corporativa

Por ejemplo: si aprobaste CCO205 Comunicación y Medios Digitales (4 créditos), los nuevos cursos equivalentes 1CCO19 Pensamiento Computacional para Comunicaciones (2 créditos) y 1CCO20 Comunicación y Medios Digitales (2 créditos) aparecerán también como aprobados en tu nuevo plan.

Si aprobaste CCE210 Persuasión (3 créditos), el nuevo curso equivalente 1CCE11 Análisis del Consumidor (3 créditos) aparecerá también como aprobado en tu nuevo plan.

5. Como el curso CCO205 Comunicación y Medios Digitales (4 créditos) se ha dividido en dos cursos en el nuevo plan: 1CCO19 Pensamiento Computacional para Comunicaciones (2 créditos) y 1CCO20 Comunicación y Medios Digitales (2 créditos), si no lo he aprobado en el plan anterior, en este nuevo plan ¿podré llevar ambos cursos en simultáneo?

No. Primero deberás matricularte y aprobar el nuevo curso 1CCO19 Pensamiento Computacional para Comunicaciones (2 créditos) que es requisito del nuevo 1CCO20 Comunicación y Medios Digitales (2 créditos), y en el próximo semestre podrás matricularte en el nuevo curso 1CCO20 Comunicación y Medios Digitales (2 créditos).

6. Aprobé el curso CCO206 Redacción para la Comunicación (3 créditos) que ya no aparece como curso obligatorio común en el nuevo plan de estudios, ¿ya no me lo van a contar?

Sí se te contará. Pasará automáticamente a sumar los créditos electivos que debes aprobar (24 créditos).

7. Al revisar el nuevo plan de estudios veo que me faltan cursos en diferentes niveles, ¿cómo debo hacer mi matrícula para avanzar sin tener problemas (infringir el reglamento) en llevar cursos en más de tres niveles?

Es importante que recuerdes que solo se permiten llevar cursos en tres niveles en simultáneo, es decir, si te falta como mínimo un curso obligatorio sea común o de carrera de quinto nivel, solo puedes llevar cursos de quinto, sexto y séptimo nivel.

Incluso si tienes aprobado el requisito del curso que desees llevar, el sistema te identificará como infractor si no cierras el nivel más bajo.

Por ejemplo: si deseas matricularte en el curso CCO234 Semiótica para Comunicaciones (que es un curso de octavo nivel) y a pesar que cumples con el requisito que es CCO202 Teorías de la Comunicación el sistema te identifica como infractor, es porque tienes pendiente llevar un curso o cursos para cerrar el quinto nivel.

Para tu matrícula, prioriza completar los cursos de los primeros niveles: si te faltan cursos de quinto, llévalos antes de intentar matricularte en los de octavo. Si te faltan cursos de sexto nivel, llévalos antes de intentar matricularte en los de noveno. Si te faltan cursos de séptimo nivel, llévalos antes de intentar matricularte en los de décimo.





PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

8. Aprobé el curso CCE228 Registro de Imagen y Audio que vale 4 créditos, pero en el nuevo plan el curso que lo reemplaza 1CCE13 Taller de Herramientas Publicitarias vale 3 créditos, ¿perderé el crédito de diferencia entre el curso anterior y su nuevo equivalente?

No, el crédito de diferencia pasará a sumar los créditos electivos que debes aprobar (24 créditos).

9. Los nuevos cursos 1CCE14 Marketing Digital (3 créditos) y 1CCE16 Herramientas para Medios Digitales (3 créditos) eran antes cursos electivos que se dictaron bajo nombres genéricos, si tengo aprobado uno o los dos cursos, ¿se pueden usar para aprobar los cursos que ahora son obligatorios de la carrera?

Si aprobaste Marketing Digital y/o Herramientas para Medios Digitales cuando eran cursos electivos que se ofrecieron bajo cursos de nombre genérico, se realizarán los ajustes necesarios para que los nuevos cursos 1CCE14 Marketing Digital y/o 1CCE16 Herramientas para Medios Digitales aparezcan como aprobados usando el o los cursos electivos con nombre genérico que hayas aprobado.

Es importante que tomes en cuenta que estos cursos al ser usados para aprobar los cursos obligatorios dejan de considerarse como parte de tu creditaje de cursos electivos.

10. Aprobé los cursos CCE239 Producción Publicitaria (3 créditos) y/o CCE280 Técnicas de Desarrollo de Productos (3.5 créditos) que ya no aparecen como cursos obligatorios de carrera en el nuevo plan de estudios, ¿ya no me lo van a contar?

Sí se te contará. Si aprobaste uno o ambos cursos, pasarán a sumar los créditos electivos que debes aprobar (24 créditos).

11. En mi nuevo plan aparecen los nuevos cursos 1CCE18 Branding y 1CCE19 Taller de Agencia, ¿estos cursos se pueden reemplazar con cursos de mi anterior plan?

No. Los cursos que hayas aprobado en tu anterior plan y tengan cursos nuevos de reemplazo serán usados para aprobar los nuevos cursos equivalentes.

Los cursos 1CCE18 Branding y 1CCE19 Taller de Agencia no reemplazan a ningún curso de tu plan anterior. Son cursos del nuevo plan de estudios en los cuales deberás matricularte.

12. Si deseo llevar cursos dentro de los tres niveles en simultáneo y presenta cruces de horarios, ¿podré llevar cursos de diferentes niveles si tienen cruce de horarios?

No. Bajo ninguna circunstancia se puede registrar una matrícula con cruce de horarios.

En esos casos, debes priorizar matricularte en los cursos de los primeros niveles.

¿Tienes más preguntas?

Como siempre, puedes enviarlas a buzon21@pucp.pe considerando tu nombre completo, código y carrera.

